Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPÚBLICA ARGENTINA

TENEDURIA DE LIBROS
IMPUTADO
Al Cte. 2/4/45 Fos. 28/4/45
ASIENTO
Nº
82 T. DE LIBROS f 289

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AÑO 194....

Expediente N.°.....

Iniciador:.....

Extracto:

.....

.....

.....

NÚMERO DE ORDEN.....

SE RUEGA NO SACAR LA CARPETA

SELLO DE LA OFICINA INICIADORA	SALIÓ	ENTRÓ
SALIÓ	ENTRÓ	SALIÓ
ENTRÓ	SALIÓ	ENTRÓ 5689

Fórm. 65

KRAFT

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Exp.Vs.C.nº 615/947 y M. nº 512/46 cde.3.de la Oficina de Prisioneros de Guerra.-

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
D.de Adm.

Buenos Aires, enero 8 de 1947.-

Nº 49
1947

Visto la nota M. nº 512/46 cde.3.de fecha 2 del mes en curso presentada por el señor Jefe Militar de la Oficina de Prisioneros de Guerra, Teniente Coronel(S.G.), don S.Alberto Cossavella, por la que solicita un pasaje de lra.clase ida solamente de Mendoza a Retiro para ser utilizado por el prisionero de guerra Eduard Heidelman y un pasaje de lra.clase ida y vuelta, impersonal, para la custodia policial que lo conducirá a esta Capital, como así también la liquidación de la cantidad de $ 33.-- m/n., en concepto de viáticos a razón de $ 3.- durante un día de viaje para el nombrado prisionero de guerra y $ 8.-- m/n. diarios durante tres días de viaje para el componente de la custodia y $ 6.- m/n. para gastos de movilidad,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
R E S U E L V E :

Artículo 1º.-La Dirección de Administración, procederá a extender un(1) pasaje de lra.clase ida solamente, de Mendoza a Retiro(F.C.P.), a favor del prisionero de guerra Eduard Heidelman y un(1) pasaje de lra.clase, ida y vuelta, impersonal, para utilizarlo la custodia policial, que lo acompañará.-

Artículo 2º.-Liquidar a favor del señor Jefe Militar de la Oficina de Prisioneros de Guerra, Teniente Coronel(S.G.) don S.Alberto Cossavella, la cantidad de TREINTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL($ 33.-- m/n.), para la atención de los viáticos y gastos de movilidad a que se refiere el preámbulo de la presente resolución.-

Artículo 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, deberá imputarse a la cuenta especial Prisioneros de Guerra ex-tripulantes del Acorazado Alemán Admiral "Graf Spee".-

Artículo 4º.-Pase a sus efectos a la Dirección de Administración.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

DIRECCION GENERAL A SECCION DE CONTABILIDAD

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN
25 ENE 1947
RELACIONES EXTERIORES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Fórm. 202

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Exp.Vs.C.615/946-y M.
512/46-cde.3 de la Of.
Pris.Guerra- Prev. 82 Liquidación Nº 2307.

Señor Director:

Estando el presente gasto encuadrado en las disposiciones del Acuerdo de Gobierno del 14 de Julio de 1931, esta Sección no teniendo nada que observar practica la siguiente,

LIQUIDACION

á favor de TENIENTE CORONEL (S.G.)DON ALBERTO COSSAVELLA.Jefe Militar de la Oficina de Prisioneros de Guerra,en concepto de reintegro del viático abonado de su peculio,un dia a razón de $3.-m/n,para el prisionero Eduard Heidelman,$8.- diarios durante tres días de viaje para el componente de la custodia y $6.-m/n para gastos de movilidad,con motivo del traslado del citado prisionero desde Mendoza a Retiro,(Resol.Nº49 del 8/1/947.-

ch. 881893

La presente liquidación importa la suma de (m$n. 33.-----)

SON:TREINTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL.-

cuyo pago puede disponerse con imputación al Anexo ---, Inciso ---, Item ---, Partida --- del Presupuesto de 1946 "1942/4/45-Ins.28/4/45-Prisioneros de Guerra-ex-Trip.Acoraz.Alemán Ad.Graf Spee"

R/E Sección CONTABILIDAD, Enero 27 de 1947

CONTADOR
FRANCISCO MARISCOTTI
CONTADOR INTERINO

Páguese por Tesorería el importe de la liquidación que antecede, previa intervención de la Delegación de la Contaduría General de la Nación y Sección Contabilidad (Intervención de Caja).

DIRECCION, de 194.

DIRECTOR
FERNANDO MARIO LAURIA
INTERINO

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DELEGACION RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Informe Nº 5689

Importe m$n. 33.=

Verificada la presente liquidación y no teniendo reparo alguno que formular, esta Delegación, de acuerdo con las disposiciones del Art. 16 de la Ley de Contabilidad y Art. 15 del Acuerdo de Ministros de 14 de Julio de 1931, da su conformidad a la misma.

LIQUIDADOR

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
30 ENE. 1947
DELEGACION R. EXTERIORES Y CULTO

JEFE DE LA DELEGACION
MANUEL L. MARTINEZ
CONTADOR FISCAL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SECCION CONTABILIDAD INTERVENCION DE CAJA	SECCION TESORERIA
Libro Fº..... TENEDOR DE LIBROS	En la fecha se expide el cheque Nº 881893 por m$n. 33.- , importe de la presente liquidación. SECCION TESORERIA, de 194.... PAGADOR TESORERO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ch. 881893

ORIGINAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Dirección General de Administración

Recibí de la Tesorería del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la cantidad de pesos m/n. TREINTA Y TRES, en concepto de reintegro del viático abonado de su peculio 1 dia a razón de $ 3.- para el prisionero E. Heidelman; $ 8 diarios durante 3 dias de viaje para el componente de la custodia; $ 6, para gastos de movilidad con motivo del traslado del citado prisionero desde Mendoza a Retiro-Ac. 2/4/45-Ins. 28/4/45 Prisioneros de Guerra ex-tripulantes Acoraz. Alemán Ad. Frag Speed.-Liq. 2307-

SON m$n. 33.—

Teniente Coronel (S.G.) D. Alberto Cossavella.

de 194

Firma

NOTA - Este recibo deberá devolverse firmado a esta Dirección General, a vuelta de correo.

F. 140